

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Núm. 171 Jueves 18 de julio de 2019 Sec. IV. Pág. 40587

IV. Administración de Justicia JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

32129 *MADRID*

Juzgado de Primera Instancia número 17 de Madrid

Edicto

Hace saber:

- 1.- Que en el concurso Concurso consecutivo 1238/2018, con Número de Identificación General del procedimiento 28.079.00.2-2018/0214073, por auto de fecha 26 de febrero de 2019, se ha declarado en concurso voluntario, a Dña. Raquel Cabello Sánchez y D. José Carlos Langa Martínez, con numero de identificación 52880409M y 05428941K, y domiciliado en Avenida de Guadalajara número 77, 3° D, de Madrid.
- 2.- Que los acreedores del concursado comunicarán sus créditos en la forma prevista en el artículo 85 de la Ley Concursal, en el plazo de un mes, desde la publicación de este edicto en el Boletín Oficial del Estado.
- 3.- Que el deudor queda suspendido en sus facultades de administración y disposición de su patrimonio, sustituido por la Administración concursal.
- 4.- La identidad de la Administración concursal es D. Víctor Manuel García Rodríguez, con domicilio en la Avenida de Europa número 7, portal 1, de Pozuelo de Alarcón, y dirección electrónica victor-gr@hotmail.es, ello para que los acreedores, a su elección, efectúen la comunicación de créditos de conformidad con el artículo 85 de la Ley Concursal, en cualquiera de las dos direcciones.
- 5.- Que los acreedores y demás interesados en personarse en el concurso lo deberán realizar por medio de Abogado y Procurador, salvo lo previsto en la legislación laboral respecto a los trabajadores del concursado.
- 6.- Que la dirección electrónica del Registro Público Concursal donde se publicarán las resoluciones que traigan causa del concurso, es www.publicidadconcursal.es

Madrid, 24 de abril de 2019.- Letrada de la Administración de Justicia, Socorro Martín Velasco.

ID: A190042398-1